REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **185** **Fecha Estado:** 16/12/2024 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120180045500	Verbal	GLADYS ELENA - SOLORZANO FLOREZ	RAFAEL JOSE - ARANGO RESTREPO	El Despacho Resuelve: Resuelve recurso de reposición. No repone.	13/12/2024		
05266311000120230019300	Jurisdicción Voluntaria	ANA SOFIA MAYA PELAEZ	JORGE ELIECER MAYA CUERVO	Auto que reconoce personería	13/12/2024		
05266311000120230022800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RUTH PIEDAD QUINTERO	JOHN JAIRO QUIROZ ROJAS	Auto de cúmplase lo resuelto por el superior	13/12/2024		
05266311000120230029200	Verbal	ASTRID GIOVANA - TOBON LEDESMA	JORGE MARIO IZQUIERDO RAMIREZ	Auto que resuelve solicitud No se accede a la solicitud de aclaración de la sentencia de primera instancia presentada por la parte demandada, debido a que no se presentó en su oportunidad procesal establecida en el artículo 285 del Código General del Proceso	13/12/2024		
05266311000120230033100	Verbal	LUZ DEICY SANDOVAL MARTINEZ	HEREDERO DETERMINADO GUSTAVO ADOLFO CALLE	El Despacho Resuelve: Se agrega la anterior copia auténtica de registro civil de nacimiento con nota registral -inscripción de sentencia, sin tramite alguno	13/12/2024		
05266311000120230039600	Verbal	MADELEINE DEL SOCORRO MORA RAMIREZ	FABIAN MURILLO MURILLO	El Despacho Resuelve: Se accede a la solicitud de SUSPENSIÓN del presente trámite, formulada por los apoderados de las partes en el escrito radicado el 06 de diciembre de 2024, a partir de la presentación de la solicitud, y hasta el 14 de febrero de 2025, inclusive, lo anterior de conformidad con el artículo 161-2 del Código General del proceso.	13/12/2024		
05266311000120230047600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GILDARDO ALBERTO MUÑOZ BUILES	MARTA SONIA MUÑOZ BUILES	Auto que pone en conocimiento Se agrega al expediente el anterior comunicado de la DIAN en el que informan que a la fecha no figuran obligaciones a cargo del contribuyente MUÑOS BUILES MARTA SONIA y la misma se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente. Corre traslado del trabajo partitorio	13/12/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120230050200	Verbal	SANDRA PATRICIA - LONDOÑO GARCIA	FARIDE LONDOÑO SANCHEZ	El Despacho Resuelve: Resuelve recurso. No repone el auto. Concede el recurso de apelación interpuesto como subsidiario.	13/12/2024		
05266311000120240008800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIANTONIA CASTAÑO CORREA	JUAN PABLO VANEGAS CARDONA	El Despacho Resuelve: Resuelve recurso. No repone auto.	13/12/2024		
05266311000120240012500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA FERNANDA ACERO GIL	GILMA DEL CARMEN GIL ZEA	El Despacho Resuelve: Se incorpora al expediente la respuesta suministrada por la DIAN, en la que indican que no figuran obligaciones a cargo de la causante. Se les informa al apoderado de los interesados que el termino concedido en la audiencia del 22 de octubre de 2024	13/12/2024		
05266311000120240013600	Verbal	MARTHA PATRICIA MONTOYA GALLEGO	LAURA CRISTINA VIVAS ALZATE	El Despacho Resuelve: Se pronuncia sobre medidas cautelares	13/12/2024		
05266311000120240017100	Verbal	NATALIA TOBON OSSA	VICTOR VERA VILLAMIZAR	Auto que pone en conocimiento Se agrega la anterior comunicación del GRUPO INTERNO DE ASUNTOS CONSULARES Y COOPERACIÓN JUDICIAL CANCILLERIA, en el que se da cuenta de las acciones realizada por la Cancillería y la misma se pone en conocimiento de la accionante para lo que estime pertinente.	13/12/2024		
05266311000120240019600	Verbal	MARCO ANTONIO ESTACIO SANTANDER	DANIELA VELASQUEZ BETANCUR	El Despacho Resuelve: Se procede a fijar caución. Se advierte que la consignación se debe realizar a favor del proceso en la cuenta que tiene el Despacho en el Banco Agrario de Envigado, la cual se identifica con el No. 05266 20 34 001.	13/12/2024		
05266311000120240022600	Jurisdicción Voluntaria	JOSE ALCIDES GIRALDO GIRALDO	OSCAR EMILIO GIRALDO QUINTERO	El Despacho Resuelve: Ordena carta rogatoría.	13/12/2024		
05266311000120240023900	Verbal	LIGIA ESTELLA PALACIO MIRA	CRISTIAN LACOMA LOPEZ	El Despacho Resuelve: SE ordena comunicar EL EMBARGO del establecimiento de comercio denominado “TODOFIT” propiedad de CRISTIAN LACOMA LÓPEZ, identificado con matrícula mercantil número 272569, de la Cámara de Comercio Aburra Sur, decretado mediante auto del 1 de octubre de 2024, con la cedula de extranjería del demandado. Ofíciese en tal sentido.	13/12/2024		
05266311000120240041900	Verbal	MARCELA RAAD VILLA	JUAN CAMILO NICOLAS POSADA GUTIERREZ	Auto que ordena requerir No tiene en cuenta notificación personal. Se requiere a la parte demandante para que proceda a vincular a este asunto a la demandada conforme lo señalan las normas existentes, en el término legal establecido en el auto admisorio de la demanda.	13/12/2024		
05266311000120240042300	Procesos Especiales	LUIS FELIPE - ROJAS BARRETO	SANIDAD MILITAR	Auto apertura incidente desacato	13/12/2024		

ESTADO No. **185** **Fecha Estado:** 16/12/2024 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240044700	Verbal	ANDRES ALONSO ARBELAEZ POEREZ	YESICA CIELO RAMIREZ RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Resuelve recurso de reposición en subsidio apelación. No repone el auto del 26 de noviembre de 2024.	13/12/2024		
05266311000120240045100	Verbal	CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA	GLADIS AMPARO VALENCIA MONSALVE	El Despacho Resuelve: Se tiene notificada la demanda a partir del 11 de diciembre de 2024.	13/12/2024		
05266311000120240048400	Procesos Especiales	SOLEDAD BEATRIZ ARANGO ISAZA	RAMEDICAS SAS	Auto apertura incidente desacato	13/12/2024		
05266311000120240050400	Verbal Sumario	CAROLINA VELEZ DUQUE	EDGAR ALEXANDER MONTALEZ DIAZ	Auto rechazando demanda Rechaza por improcedente la solicitud de revisión de custodia remitida por el la Comisaria Tercera de Familia de Envigado y formulada por el abogado FEDERICO ANDRES OSORIO CATAÑO, quien representa al señor EDGAR ALEXANDER MONTAÑEZ DIAZ, en calidad de progenitor de los menores. Ordena la devolución a la oficina de origen, sin trámite alguno, por lo expresado ut supra	13/12/2024		
05266318400120120000200	Ejecutivo	ANA SORAIDA - RUIZ LOAIZA	EDGAR YESID - REYES HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: Conforme lo solicita el cajero pagador, se ordena infórmale sobre la vigencia de la medida cautelar, el número del proceso, tipo de proceso, numero de la cuenta judicial, porcentaje de la medida y datos del demandante.	13/12/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ

SECRETARIO (A)